ACTA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE EDECOP ASOCIACION MUTUAL Nº 25

En la ciudad de Río cuarto, a los 05 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 17:00 horas, en el salón del Centro recreativo de la Mutual sito en calle Juan Cruz Varela Nº 1096, Río Cuarto, se encuentran reunidos los asociados de la citada mutual, para dar cumplimiento a los puntos del orden del día de la presente Asamblea Ordinaria, la que fuera previamente citada el día 04 de octubre del corriente año, según se plasma en Acta Nº 633 del libro de Actas de la mutual. Con la presencia de algunos integrantes del Consejo Directivo, Junta y los socios asambleístas que han firmado el libro de actas de asistencia Nº 1 según folios Nºs 46 y 47. Habiendo transcurrido 30 minutos del horario para la que fuera citada, se da comienzo a la sesión con los miembros presentes que dan cumplimiento al mínimo exigido como quorum para sesionar según el artículo cuarenta y ocho del estatuto de la mutual, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, 2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor del ejercicio social cerrado el 29/02/2020. (Realización fuera de término. Aceptado por la Resolución Nº 145/2020 INAES), 3) Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor del ejercicio social cerrado el 28/02/2021. (Realización fuera de término. Aceptado por la Resolución Nº 145/2020 INAES), 4) Puntos de aprobación de cuotas sociales.** Se comienza con el tratamiento del **PUNTO 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta**: Designándose a las asambleístas Emma Lucía BUSTOS, (D.N.I. Nº 5.421.114) y Cecilia Inés FRIGERIO (D.N.I: 10.821.945) para firmar juntamente con presidente y secretario del Consejo Directivo la presente acta. **PUNTO 2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor del ejercicio social cerrado el 29/02/2020. (Realización fuera de término. Aceptado por la Resolución Nº 145/2020 INAES):** Previo a la lectura por parte del gerente, la presidente hace mención a que, como se trata de la Memoria y Balance de un ejercicio del cual no participara este Consejo Directivo, se invitó (telefónicamente) a secretaria y tesorera de la anterior gestión, para que, si era su voluntad, expusieran y contestaran posibles consultas. No encontrándose en la sala, se da inicio a la lectura de la Memoria e Informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor Externo. Luego de un intercambio de opiniones, la presidente expresa que dado que no se ha tenido injerencia en el balance de la anterior gestión y se confía en lo que expresan los contadores, entiende que se está en condiciones de mocionar la aprobación de la Memoria, Balance e Informes del ejercicio 2019-2020, consultando a los asambleístas si alguno apoya la moción. En la instancia la asambleísta Isabel LOPO expresa que debería aclararse en la moción, que las actuales autoridades no han tenido ninguna participación ni en la gestión ni en el resultado. Se adiciona a la moción original este texto agregado. No existiendo otra moción se pasa a votar. Previo a la votación el asambleísta Daniel AGUERO hace una aclaración de que en el punto 8 "deuda" el principal componente es obra social, lo que seguramente se ha generado en una falta de pagos de titulares y adherentes, lo que sin duda es parte del gran componente del resultado. Evacuadas otras consultas por presidencia se reitera la moción de aprobación por lo que se somete a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Se pasa, entonces al tratamiento del **PUNTO 3) Aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor del ejercicio social cerrado el 28/02/2021. (Realización fuera de término. Aceptado por la Resolución Nº 145/2020 INAES):** Al respecto la presidente hace una reseña sobre lo realizado en el curso del año de gestión 2020-2021, tanto en lo relativo a gastos y recursos como lo relacionado a las actividades de gestión, los cambios en materia administrativa, sumado a las circunstancias especiales surgidas con la pandemia, todas las que llevaron al resultado del balance actual. Luego, el gerente expone sobre los números resultantes que conforman el balance y transforman uno negativo como el anterior en uno positivo como el que se está analizando. Retomando su alocución, la presidente hace un paréntesis especial para agradecer a aquellos/as asociados/as que comenzaron el camino con este Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora y después por las más diversas causas de índole particular, profesional o para avocarse a integrar otros órganos directivos, renunciaron, mencionando a los Profesores/as María Lorena GOMEZ; Héctor BEGUET; María Cristina MIRAS; Carlos Alberto VALENTINUZZI y Daniel AGÜERO. Abierto el debate la consejera LOPO expresa que todo lo que se logró se hizo día a día y no solo ampliando los ingresos, sino también reduciendo el gasto, etc. No existiendo más preguntas ni consultas, el asambleísta Daniel AGÜERO mociona que se apruebe el balance, lo que, sometido a votación por no haber otra moción, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Pasando al tratamiento del último punto del Orden del día: **4) Puntos de aprobación de cuotas sociales:** La presidente comienza expresando que dos son las cuotas sociales que considera el Consejo Directivo, acompañado por la Junta Fiscalizadora, que deberían ser incrementados ya que tienen un manifiesto retraso. Ellas son: las cuotas mensuales que se abonan para acceder el servicio de sepelio, y aquellas que se refieren o a los beneficios del centro recreativo, no solo para el usufructo del predio y las instalaciones, todo con precios diferenciados. Desde la llegada del Consejo se analizaron los distintos departamentos que integran EDECOP con la certeza de que lo óptimo a lograr sería cada uno de ellos se sustentara a sí mismo y de ser posible aportaran al fin principal que tiene Edecop que es la cobertura de parte de la Obra social y un monto de complemento. Por ello es que se inició con el análisis del departamento **SERVICIO DE SEPELIO**. Hace una reseña sobre el estudio realizado (el que es presentado a los asambleístas en diversas diapositivas) lo que al final de la exposición demuestra a las claras la necesidad de estar

incrementando la cuota mensual si se quiere seguir prestando el servicio ya que tal lo valores actuales del servicio y lo que se abona mensualmente es imposible de sostener. Por ende, o se aumenta la cuota o habría que pensar en dejar de prestar el servicio a futuro. Por lo que se propone elevar la cuota de $70 a $250 que representa el 0,50% del valor del servicio al momento de hacerse el estudio, que era de $50000, el adherente menor de 60 años a $375 y el mayor de 60 años a $437, 50 lo que representaría una diferencia mensual de $350.000 Lo que equilibraría y volvería sustentable el sistema. Y para que no vuelva a pasar esto de que se quede atrasada la cuota se pensó en adicionar a la propuesta, que la cuota se vaya ajustando automáticamente con el valor del servicio, siempre respetando que la cuota del titular no supere el 0,5%, y en el caso de los adherentes de menos de 60 años el 50% y mayor de 60 años el 75% más que el valor que abona el titular. De resolverse de la manera propuesta podría volverse a ofertar el servicio a los adherentes que ya no se aceptaban que eran los mayores de 60 años. Debatido los distintos extremos de la propuesta y respondidas las consultas de los asociados presentes la asambleísta LINARDI mociona la aprobación de la propuesta tal lo planteado. Apoya la moción la asambleísta Bustos, se consulta sobre si existe otra moción por lo que se somete a votación, la que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los miembros presentes. Finalmente resta analizar el tema de la **CUOTA DEL CENTRO RECREATIVO.** En septiembre de 2019 el valor de la cuota era de $130 por mes por grupo familiar ya sea de 4 o más personas. Había 1327 asociados que pagaban lo que generaba un ingreso mensual de $172500. Desde septiembre de 2021 son 1196 personas las que pagan, por ende, se disminuyó el valor por efecto de la menor cantidad, no así los costos del mantenimiento que pasaron de $83000 a $180.000. Ello debido a que deben realizarse actividades en el predio tareas tales como corte de pasto, limpieza de la pileta, y del salón, mantenimiento de la estructura del salón, techo, pago de impuestos, guardavidas, y personas afectadas al ingreso, etc. Si tomamos una familia tipo de 4 personas a $130 por mes cada una no paga más de $32 por mes para usar el predio. Nuestra idea es que se use todo el año de martes a domingo y no solo el salón o en temporada la colonia y la pileta. Por eso es que entendemos que debe hacerse un ajuste en el monto llevando la cuota mensual a un valor de $1000 por grupo familiar e irlo aumentando automáticamente semestralmente tomando como referente la inflación en el semestre anterior. Se abre un debate entre los presentes sobre los usos que se hacen del predio y las utilidades del mismo, reconociendo que el monto actual de $130 es risorio y que debe hacerse un aumento, ya que los gastos se incrementan sustancialmente todos los años, y no ha sucedido lo mismo con la cuota social. La gran mayoría propone una buena difusión de lo resuelto y el porqué de lo mismo. Agotado el debate el asambleísta Héctor BEGUET propone que se apruebe lo propuesto por el Consejo Directivo a partir del 01 de diciembre, con la debida publicación previa. Consultado sobre si existe otra moción no surge ninguna por lo que se procede a votar la única existente, **SE APRUEBA por unanimidad.** No existiendo otro punto de tratamiento y siendo las 20:17 horas se da por terminada la asamblea en el lugar y fecha supra.

Abog. MARÍA ESTER BUSTOS
Presidente
Consejo Directivo
EDECOP

Bustos, Emma
DNI $421.114

Virginia Linardi
DNI 12502339

JOSE LUCERO
Secretario
Consejo Directivo
EDECOP Asoc Mutual

Cecilia I. Frigen
DNI: 10.821.945